ACTA DE TERMINACION DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 2633 DEL 28 DE AGOSTO 2023 SECOP CD-2509-2023

INFORMACIÓN DEL CONTRATO

CONTRATO NO. 2633 DEL 28 DE AGOSTO DE 2023

CLASE DE CONTRATO: CONTRATACION DIRECTA

OBJETO: AFILICIACION DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO A LA RED ICLEI

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
CONTRATISTA: ICLEI COLOMBIA

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($15.000.000)
VALOR INICIAL DEL CONTRATO: QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($15.000.000)
VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO: NO APLICA

VALOR EJECUTADO: QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE($15.000.000)
VALOR NO EJECUTADO: $0

TÉRMINO DE EJECUCION TOTAL DEL CONTRATO: TREINTA (30) DÍAS HÁBILES
FECHA DE INICIO: 02 OCTUBRE 2023
PRORROGA: NO APLICA
CESION: N/A

FECHA DE TERMINACIÓN PACTADA EN EL CONTRATO: 01 DE NOVIEMBRE DE 2023
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: NO APLICA

En la ciudad de Villavicencio (Meta), a los VEINTIUN (21) días del mes de DICIEMBRE de 2023 en cumplimiento de lo acordado en la CLAUSULA **VIGÉSIMA PRIMERA DE "TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN"** del contrato ya identificado, se reunieron PAULA ANDREA RECALDE AGUIRRE, en su condición de Secretaria de Medio Ambiente, la ingeniera NOHORA PATRICIA SOTO SOTO en condición de supervisora y la RED ICLEI, como contratista; con el propósito de dar por terminado por mutuo acuerdo el contrato Nº 2633 del 28 de agosto de 2023, de acuerdo con las siguientes clausulas:

PRIMERA. Que el **MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO** celebro el día 28 del mes de AGOSTO de 2023 con ICLEI COLOMBIA el contrato N° 2633 de 2023 cuyo objeto es **"AFILICIACION DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO A LA RED ICLEI"**

SEGUNDA. Que la Supervisora del MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO la ingeniera NOHORA PATRICIA SOTO SOTO certifica que a la fecha se ha cumplido con lo pactado en el contrato.

TERCERA: Que mediante escrito radicado con número XXXX de fecha XXXXX, el contratista le informa a su supervisor y al jefe de la Oficina de Contratación, que (DESCRIBIR RAZONES POR LAS CUALES SOLICITA LA TERMINACION ANTICIPADA DEL CONTRATO) APLICA PARA EL CASO DE TERMINACION ANTICIPADA DEL CONTRATO. **(No Aplica)**

CUARTA: Que el supervisor del contrato, procedió a verificar el cumplimiento del servicio prestado y las obligaciones pactadas en el contrato, el cual recibió a satisfacción, así:

Que de conformidad con lo dispuesto en la **CLÁUSULA SEGUNDA. – ALCANCE DEL CONTRATO**, entre (02 OCTUBRE de 2023 y 01 NOVIEMBRE de 2023), el contratista cumplió con la realización de las actividades contempladas de manera anticipada en el alcance del objeto contractual según consta en todos y cada uno de los informes que reposan en el expediente del contrato.

Que, en el último periodo de ejecución contractual comprendido entre 02 OCTUBRE de 2023 al 01 de NOVIEMBRE 2023, el contratista llevó a cabo las siguientes actividades:

- Actividades realizadas en el último periodo:

ACTIVIDAD No. 1
AFILIAR AL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO A LA RED ICLEI POR UN TIEMPO DE DOCE (12) MESES.

Descripción del avance:

Se adelantaron las gestiones por parte de ICLEI, solicitando al municipio de Villavicencio la revisión y firma de la documentación necesaria para realizar el proceso de afiliación. Desde el área de relaciones institucionales y advocacy de ICLEI se adelantaron las acciones necesarias para lo anterior, realizando la comunicación con Nohora Patricia Soto Soto en su calidad de supervisora del presente contrato, para ello, como se muestra a continuación, se recibio por parte del contratista la documentación el dia 23 de octubre de 2023, se reporta la firma de la documentación por parte del municipio de Villavicencio y se procede con la afiliación del municipio a la red de ICLEI.

ACTIVIDAD No. 2
ENTREGAR PRODUCTO DOCUMENTO FINAL CON APORTES POR PARTE DE ICLEI AL DOCUMENTO "ESTRATEGIA DE VILLAVICENCIO UNA BIODIVERCIUDAD" (VERSIÓN FINAL).

Descripción del avance:

ICLEI en su calidad de contratista realizó el proceso de revisión y aportes al documento "Estrategia de Villavicencio una Biodiverciudad", tomando como base la última versión remitida por el municipio el 23 de octubre de 2023. En este sentido, se llevaron a cabo las siguientes actividades/reuniones de revisión y retroalimentación:

1. Reuniones técnicas de preparación y revisión del documento. Martes 17 de octubre.

ICLEI Colombia, puso a disposición su equipo de expertos en Biodiversidad y Bajo Carbono para la revisión del documento "Villavicencio una Biodiverciudad". De esta manera, a nivel interno inicialmente se realizó una primera reunión con el fin de determinar la división de tareas, generar un plan de trabajo y asignar un responsable por actividad a realizar. Adicionalmente, se definió realizar los cambios directamente en el documento, mediante las herramientas de control de cambios y comentarios (para poder dejar la trazabilidad al municipio), haciendo un mayor énfasis en los programas y metas, complementando con la visión de ICLEI de manera que la ciudad cuente con diferentes herramientas para la gestión integral de su biodiversidad. Los correspondientes documentos en sus etapas de revisión fueron remitidos al municipio para su validación interna.

2. Reunión técnica de consolidación temática y de contenido. Miércoles 25 de octubre.

Para esta reunión se convocó al equipo de trabajo para socializar y revisar el avance en materia de la revisión de contenido y las propuestas de modificación y construcción de los aportes técnicos al mismo. Se determinó la importancia de ampliar de manera especifica los apartados iniciales de diagnóstico debido a la importancia de esta etapa del proceso en la justificación y estructuración de las actividades a desarrollar. Adicionalmente se realizó una revisión de cada una de las sugerencias para aprobación interna y posterior envío al municipio de Villavicencio.

La reunión tuvo como resultado una serie de propuestas de generación de contenido que fortalecería de manera programática y temática el documento inicial presentado por la Secretaría de Villavicencio.

3. Reuniones de revisión con el municipio
El 26 y 31 de octubre se tuvieron reuniones de revisión entre ICLEI y el municipio de Villavicencio. En estos espacios, y previo al envío de los borradores de revisión por parte de ICLEI, se discutió sobre cada una de las propuestas presentadas en control de cambios y en formato de comentarios. Así, bajo esta metodología fue posible llegar a acuerdos de manera ágil entre las partes y proceder a realizar ajustes finales al documento.

4. Envío de los documentos en físico.
Después de realizar la revisión y consolidado de los documentos, se realizó el envío de los mismos como consta en el siguiente comprobante.

ACTIVIDAD No. 3
PRESENTAR UN INFORME EN MEDIO IMPRESO Y DIGITAL QUE CONTENGA EL REGISTRO FOTOGRÁFICO Y DOCUMENTAL SOBRE LOS ELEMENTOS ENTREGADOS

El contratista hace entrega de un informe en medio impreso y digital que contiene el registro fotográfico y documental de la estrategia entregada.

Que igualmente, en cumplimiento de la **CLÁUSULA TRIGESIMA- ENTREGA DE ELEMENTOS**, el contratista realizó la entrega de material físico, digital, y los elementos utilizados para desarrollar el objeto del contrato, así:

El contratista hace entrega del documento requerido en manera digital y física, se lo hace llegar a la supervisora del contrato cumpliendo así con lo descrito en la cláusula.

QUINTA: Que el balance financiero de ejecución del contrato es el siguiente:

BALANCE DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR	FECHA	%
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$15.000.000	N.A.	100%.
PAGO FINAL AUTORIZADO EN LA PRESENTA ACTA	$15.000.000	02/10/2023 al 01/11/2023	100%
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO (SI HAY TERMINACIÓN ANTICIPADA)	N/A	N/A	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$15.000.000	02/10/2023 al 01/11/2023	100%

SEXTA: De existir saldo a favor del Municipio, la Secretaria de despacho deberá remitir copia del presente documento a la Dirección de Presupuesto para que sean liberados los recursos restantes del Registro Presupuestal del contrato. (NO APLICA).

En relación al presente documento, el contratista manifiesta que el balance económico del contrato se encuentra acorde con el contenido y el cumplimiento de las obligaciones pactadas y por tanto existe equilibrio económico del contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas y que toda la documentación aportada durante el desarrollo del objeto contractual fue el resultado de actos legales.

SEPTIMA: Que el presente contrato no será objeto de liquidación conforme lo establece el artículo 217 del decreto Ley 019 de 2012.

En atención a lo previsto en la presente acta, las partes contratantes dan por terminado el contrato de prestación de servicios N° 2633 del 28 de agosto de 2023 cuyo objeto es: "AFILICIACION DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO A LÁ RED ICLEI" ya que de acuerdo a lo pactado el contratista cumplió con todas las actividades, cumpliendo en su cabalidad la ejecución del 100% del contrato.

Para constancia de lo anterior se firma la presente por los que en ella intervinieron en la ciudad de Villavicencio a los veintiún (21) días del mes de diciembre de 2023.

NOMBRE DEL CONTRATISTA
ICLEI COL

NOMBRE DEL SUPERVISOR
NOHORA PATRICIA SOTO SOTO

NOMBRE DE LA SECRETARIA
PAULA ANDREA RECALDE AGUIRRE

Proyectó: Erika Londoño-CPS SEMA
Profesional CPS-2719-2023